

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270618

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 137

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””137) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada María Enriqueta Ramos Meyers, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de misión oficial.
- II- Que el Señor Alcalde, Roberto José d'Aubuisson Munguía y el Sexto Regidor Propietario, José Guillermo Miranda Gutiérrez, han recibido nota oficial por parte del Señor Daniel Noguera de la Espriella, Director General Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, extendiéndoles una invitación a participar como observadores de los prestigiosos “XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2018”, a realizarse en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Colombia, durante el periodo del 19 de julio hasta el 3 de agosto de 2018.
- III- Que poder asistir como observadores a los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2018, es una gran oportunidad de aprendizaje sobre la organización de eventos deportivos, ya que como Ciudad de Santa Tecla, seremos sede de los “Juegos Centroamericanos 2021”, y para ello es necesario cumplir a cabalidad con los requerimientos exigidos por el Comité Olímpico Internacional.
- IV- Que el Señor Alcalde, ha delegado su representación en el Décimo Regidor Propietario, José Luis Hernández Maravilla y en la Onceava Regidora Propietaria, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa, ambos miembros del Concejo Municipal.
- V- Que de ser aprobada esta Misión Oficial, la Municipalidad deberá correr con todos los gastos de viaje, estadía y alimentación de los participantes.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Delegar al Sexto Regidor Propietario, José Guillermo Miranda Gutiérrez, al Décimo Regidor Propietario, José Luis Hernández Maravilla, y a la Onceava Regidora Propietaria, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa, para que en nombre y representación de la Municipalidad viajen en Misión Oficial a la Ciudad de Barranquilla,**

Colombia, durante el período comprendido del 18 al 24 de julio de 2018, para que participen como observadores en los “XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2018”.

2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando los viáticos a la línea presupuestaria 101010304 de Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla.
3. Autorizar la Compra de los boletos aéreos.
4. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según se detalla a continuación:
 - José Guillermo Miranda Gutiérrez, Sexto Regidor Propietario, por las cantidades siguientes: UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,375.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$825.00) en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,245.00).
 - José Luis Hernández Maravilla, Décimo Regidor Propietario por las cantidades siguientes: UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,375.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$825.00) en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,245.00).
 - Mireya Astrid Aguillón Monterrosa, Onceava Regidora Propietaria por las cantidades siguientes: por las cantidades siguientes: UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,375.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$825.00) en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,245.00).-Comuníquese””””.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL,

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**